

URGENTE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD COMUNAL
MCC / JEGM / acs



DECRETO EXENTO N° 189

CAUQUENES, 18 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
3. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- APRUEBASE “CONVENIO DE TRASLADO DE PACIENTES”, suscrito con fecha 30 de diciembre de 2022 entre la I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, representada por su Alcaldesa Doña **Nery Cristina Rodríguez Domínguez** y por el HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CAUQUENES, representado por su Director **Dr. Gabriel del Río Artigas** mediante el cual el Hospital se compromete a costear el primer semestre del año 2022 y la Municipalidad el segundo semestre con un monto mensual de \$4.150.000 (cuatro millones ciento cincuenta mil pesos) por lo que el aporte de la Municipalidad asciende en su totalidad a \$24.900.000 (veinticuatro millones novecientos mil pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Convenio.

2.- TENGASE como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

3.- IMPUTESE el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARCC CANALES CARRASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA **Nery Rodríguez Domínguez**
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno